

**ANUNCIO de 21 de junio de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 21 de junio de 2005. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE : LSA-135-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ARCHIVO DE ACTUACIONES**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa arts: 83.2, DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: SILVESTRA RAMOS GONZALEZ.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MIGUEL SERRANO, Nº. 11

LOCALIDAD: CACERES

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: ANIMALES VACUNOS QUE CUENTAN QUE HAN SALIDO DE NUESTRA COMUNIDAD AUTONOMA Y EN EL SANEAMIENTO SE LOCALIZAN EN LA CARTILLA GANADERA

ARTICULO: 83.2. DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL.

SANCION:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquel en que le sea notificada, bien directamente o a través de esta Dirección General, según lo preceptuado en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE: LSA-192-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 88.1.C DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: EDUARDO LOZANO SILVA.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DE JOSE ANTONIO, Nº. 30.

LOCALIDAD: PLASENCIA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO COMUNICAR EL ALTA POR NACIMIENTO DE 38 ANIMALES BOVINOS EN SU EXPLOTACIÓN, EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

ARTICULO: 7.1.E DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 1.500 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente

EXPEDIENTE: LSA-744-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 83.2 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: JUAN JOSE GARCIA MAESTRE

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ TERUEL, Nº. 1

LOCALIDAD: CACERES

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO COMUNICAR LA ENTRADA DE 54 ANIMALES BOVINOS EN SU EXPLOTACIÓN DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

ARTICULO: 88.1.C DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 600 A 3.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

EXPEDIENTE : LSA-459-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA : **DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 7.1.E, DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: SANTOS SAEZ JIMENEZ.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CAPITAN PEÑA, Nº. 44, 4º A

LOCALIDAD: AVILA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO COMUNICAR EL ALTA DE 16 ANIMALES, ANIMALES QUE CONSTAN QUE HAN SALIDO DE ESTA COMUNIDAD AUTONOMA Y EN EL SANEAMIENTO SE LOCALIZAN EN LA CARTILLA GANADERA, EXISTEN 44 ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN NUESTRA BASE DE DATOS , QUE NO FUERON SANEADOS AL NO PASARLOS POR LA MANGA

ARTICULO: 83.2 DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

SANCION DE 12.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

---

EXPEDIENTE: LSA-496-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE RESOLUCIÓN**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción Administrativa art.: 7.1.E DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: SANTOS SAEZ JIMENEZ.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CAPITAN PEÑA, Nº. 44, 4º A

LOCALIDAD : AVILA

ORGANO QUE INCOA. Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS. NO TENER DADOS DE ALTA 12 ANIMALES BOVINOS EN SU EXPLOTACIÓN, ADEMÁS 2 ANIMALES CONSTAN EN NUESTRA BASE DE DATOS QUE HAN SALIDO DE ESTA COMUNIDAD AUTONOMA PERO EN EL MOMENTO DEL SANEAMIENTO SE LOCALIZAN EN LA CARTILLA GANADERA

ARTICULO: 83.2 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: 3.001 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

---

EXPEDIENTE: LSA-497-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción Administrativa art.: 7.1.E DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: SANTOS SAEZ JIMENEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CAPITAN PEÑA, Nº. 44, 4º A

LOCALIDAD: AVILA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CONSTAN SANEADOS EN NUESTRA BASE DE DATOS 3 ANIMALES QUE HAN SIDO SANEADOS EN OTRA EXPLOTACIÓN, NO SE HAN DADO DE ALTA EN LA O.V.Z. 26 ANIMALES, ADEMÁS 3 ANIMALES CONSTAN QUE HAN SALIDO DE ESTA COMUNIDAD AUTONOMA PERO EN EL MOMENTO DEL SANEAMIENTO SE LOCALIZAN EN LA CARTILLA GANADERA

ARTICULO: 83.2 DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

SANCION. 6.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

---